

Acta N° 35-2022

Sesión ordinaria celebrada de manera híbrida virtual en ocasión del estado de emergencia nacional, provocado por la pandemia del coronavirus COVID-19, a celebrarse el día martes veintitrés de agosto del año dos mil veintidós, iniciando al ser las nueve horas con catorce minutos, mediante la herramienta Webex.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
III.	Aprobación de las Actas 33-2022 y 34-2022
IV.	Lectura de Correspondencia: I. Oficio PESJ-UCI-037-2022. Viaje HM Comité Pesca FAO. Roma. II. Oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-042-2022. Presupuesto Extraordinario 02-2022.
V.	Seguimiento de Acuerdos I. AJDIP/127-2022: Oficio INCOPESCA-DOPA-CEARLP-009-2022. Informe Trámites realizados en Comisión Rehabilitación Licencias.
VI.	Cierre.

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Heiner Méndez Barrientos

Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo INCOPESCA

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión virtual del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo. INCOPESCA.
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas
Sra. Rocio Rodriguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sr. Victor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador.
Sra. Jannixia Villalobos Vindas	Viceministra Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)
Sr. Ricardo Fernández Hernandez	Director Representante de la Provincia de Limón.
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente
Sra. Jeannette Perez Blanco	Directora Suplente
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN	
Sr. Julián Arias Varela	Viceministro del Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG)
Sra. Paula Bogantes Zamora	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)
Sr. Rafael Gutierrez Rojas	Ministro de Ambiente y Energía (MINAE).

Sr. Christian Rucavado Leandro	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)
ASESORES PRESENTES	
Sra. Betty Valverde Cordero	Directora Dirección Administrativa Financiera. INCOPECSA.
Sra. Yessenia Nuñez Dimarco	Jefa Departamento Financiero Contable. INCOPECSA.
Sr. Julio Dijeres Bonilla	Jefe Departamento de Registro. INCOPECSA.

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que se continua con el desarrollo de la presente sesión, según lo propuesto en el orden del día.

Artículo III

Aprobación de Actas 33-2022 y 34-2022

Acta N°. 33-2022.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPECSA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°33-2022.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°33-2022 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-182-2022

Considerando

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.33-2022, celebrada el martes nueve de agosto del año dos mil veintidós.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.33-2022, celebrada el martes nueve de agosto del año dos mil veintidós.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Rocio Rodriguez Alfaro, Jannixia Villalobos Vindas, Ricardo Fernández Hernandez, Edwin Cantillo Espinoza, Jeannette Perez Blanco, Victor Hugo Delgado López, Ana Ruth Esquivel Medrano.

Acta N°. 34-2022.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPECSA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°34-2022.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°34-2022 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-183-2022

Considerando

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.34-2022, celebrada el martes nueve de agosto del año dos mil veintidós.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.34-2022, celebrada el martes nueve de agosto del año dos mil veintidós.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Rocio Rodriguez Alfaro, Ricardo Fernández Hernandez, Edwin Cantillo Espinoza, Jeannette Perez Blanco, Victor Hugo Delgado López

Artículo IV

Lectura de Correspondencia

I. Oficio PESJ-UCI-037-2022. Viaje HM Comité Pesca FAO. Roma.

Que procede el señor José Centeno Córdoba, en su carácter de Jefe de la Oficina Cooperación Internacional del INCOPECA, a realizar presentación sobre el oficio INCOPECA-UCI-037-2022, por medio del cual se solicita autorización de viaje para que el señor Heiner Méndez Barrientos, cédula número 106370149, Presidente Ejecutivo y Ministro de Pesca y Acuicultura, pueda asistir a la 35 Reunión del Comité de Pesca de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, que tendrá lugar en la ciudad de Roma, Italia, del 5 al 9 de setiembre del 2022.

Una vez escuchada y analizada la presentación realizada por parte del señor José Centeno Córdoba, en su carácter de Jefe de la Oficina Cooperación Internacional del INCOPECA y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/184-2022

CONSIDERANDO:

- 1- Que se conoce oficio INCOPECA-UCI-037-2022, remitido por el señor José Centeno Córdoba, Jefe Oficina Cooperación Internacional del INCOPECA, por medio del cual se solicita autorización de viaje para que el señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo del INCOPECA, pueda asistir a la 35 Reunión del Comité de Pesca de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, que tendrá lugar en la ciudad de Roma, Italia, del 5 al 9 de setiembre del 2022.
- 2- Que este encuentro tiene por objeto atender de manera presencial todas las sesiones plenarias del 35° periodo del Comité de Pesca y Acuicultura de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, que tendrá lugar en la ciudad de Roma, Italia, del 5 al 9 de setiembre del 2022.

- 3- Que la importancia para Costa Rica, reviste en el hecho de que las Reuniones del Comité de Pesca de la FAO, son de gran trascendencia, por las decisiones que se toman en el ámbito global, regional y nacional en lo que se refiere a la gestión internacional de la pesca y acuicultura. Entre otros temas relevantes se debatirá y reflexionará sobre la importancia del **“Año Internacional de Pesca Artesanal de Pequeña Escala”**, en la que nuestro país aportará mediante una manifestación a este tema, lo cual también hará con otros temas de interés particular para el sector pesquero y acuícola.
- 4- Que la no participación de Costa Rica, particularmente del INCOPESCA, en la 35 Reunión del Comité de Pesca de la FAO, le priva de participar en los intercambios de opiniones, defender los intereses del país, en relación con los temas globales, regionales y nacionales, que serán analizados durante las diversas sesiones, por lo que no podría eventualmente beneficiarse de proyectos, programas y acciones de la cooperación internacional que finalmente se aprueben el marco de estas reuniones.
- 5- Que los debates de alto nivel entre las 195 Delegaciones de los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas Para la Alimentación y la Agricultura – FAO - estarán centrados en; a. El estado mundial de la pesca y la acuicultura y los progresos realizados en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable. b. La celebración sobre el Año Internacional de la Pesca Artesanal de Pequeña Escala y las Directrices Voluntarias. c. La interacción entre la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en el contexto del ODS 13 referido a la Vida Submarina. d. La lucha contra la Pesca INDNR. e. las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre el futuro establecimiento del Subcomité de Ordenación Pesquera. f. los progresos realizados con respecto al Plan de Acción para la aplicación de la estrategia de la FAO sobre cambio climático. g. Las recomendaciones derivadas de los Subcomités de Acuicultura en su 11° Reunión y Subcomité de Comercio Pesquero en su 18° Reunión.
- 6- Que las posiciones que externará el Sr. Ministro de Pesca y Acuicultura, para los diversos temas de la Agenda del COFI serán coordinadas de manera previa entre el Equipo Técnico Institucional, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la Misión Permanente de Costa Rica ante la FAO ubicada en Roma, conforme a los procedimientos establecidos, y tal como se realizó durante la 34 Reunión.
- 7- Que, debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación del señor Heiner Méndez Barrientos, en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

ACUERDA

- 1- Autorizar la participación del señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo del INCOPESCA, en la 35 Reunión del Comité de Pesca de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, que tendrá lugar en la ciudad de Roma, Italia, del 05 al 09 de setiembre del 2022.
- 2- El señor Ministro de Pesca y Acuicultura Lic. Heiner Méndez Barrientos, viajará a ciudad de Roma, Italia, el día sábado 03 de setiembre y regresará a Costa Rica el día sábado 10 de setiembre del 2022, quien deberá presentar su Informe de Viaje a la Junta Directiva, en los 8 días hábiles posteriores a su regreso al país, conforme a las disposiciones de la Contraloría General de la República.
- 3- Los gastos de transporte aéreo, hotel, traslados y alimentación del señor Ministro de Pesca y Acuicultura, Heiner Méndez Barrientos, durante su permanencia en Ciudad de Roma, Italia, serán cubiertos por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO.

- 4- En ausencia del señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo del INCOPECA, la señora Rocio Rodriguez Alfaro, en su carácter de Vicepresidenta de la Junta Directiva del INCOPECA, asumirá funciones en calidad de Presidenta Ejecutiva a.i.
- 5- De conformidad con las disposiciones establecidas por esta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo, deberá presentar un informe sobre los alcances de esta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores de arribo al país.
- 6- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Jannixia Villalobos Vindas, Ricardo Fernández Hernandez, Edwin Cantillo Espinoza, Jeannette Perez Blanco, Ana Ruth Esquivel Medrano, Victor Hugo Delgado López.

Debido a problemas de audio, en la grabación no se escucha la emisión del voto, por parte de la señora Jeannette Perez Blanco, sin embargo, en el video se puede apreciar que de forma gestual la señora Perez Blanco emite su voto positivo tanto en la votación del acuerdo, como en la firmeza del mismo.

Debido a problemas de conexión la señora Rocio Rodriguez Alfaro y el señor Enoc Rizo Rizo no consignan su voto.

Luego de transcurrida la votación, por parte de la señora Ana Ruth Esquivel Medrano, se toma la palabra, con el fin de solicitar la creación de una Comisión de seguimiento de las *Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala de la FAO*, para lo cual el señor Heiner Méndez Barrientos indica que se toma nota y se procederá a tomar las acciones que corresponda para instaurar la Comisión referida.

II. Oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-042-2022. Presupuesto Extraordinario 02-2022.

Procede la Sra. Betty Valverde Cordero, en su carácter de Directora de la Dirección Administrativa Financiera del INCOPECA, así como la señora Yessenia Nuñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable, a presentar a consideración y aprobación por parte de los señores directores de la Junta Directiva, el Presupuesto Extraordinario N°.02-2022, el cual fue remitido mediante oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-042-2022, suscrito por la señora Yessenia Nuñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable, mismo que contempla un aumentar de ingresos y egresos por ¢ 63,760,653.06. Se incluyen recursos de Financiamiento por la suma de ¢63,760,653.06 para realizar las transferencias corrientes que corresponden a otras entidades y están establecidas en leyes específicas.

Una vez escuchada y analizada la presentación realizada por parte de las señoras Valverde Cordero y Nuñez Dimarco y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/185-2022
CONSIDERANDO

1-Se recibe a la Sra. Betty Valverde Cordero, Directora de la Dirección Administrativa Financiera y Yessenia Núñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable, quienes presentan a consideración y aprobación por parte de la Junta Directiva, el Presupuesto Extraordinario N°.02-2022 y ajuste al Plan Operativo, el cual fue remitido mediante oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-042-2022, suscrito por la señora Yessenia Núñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable, mismo que contempla un aumentar de ingresos y egresos por ¢ 63,760,653.06. Se incluyen recursos de Financiamiento por la suma de ¢63,760,653.06 para realizar las transferencias corrientes que corresponden a otras entidades y están establecidas en leyes específicas.

2- Que el propósito de este documento presupuestario es incrementar estas subpartidas presupuestarias para cumplir con lo que corresponde según la Ley N°8436 girar a los diferentes Entes Externos de acuerdo con los ingresos generados por registro y licencias a embarcaciones atuneras extranjeras y que se derivan del superávit del periodo 2021 y para el pago de diferencia adeudada a la Comisión Nacional de Emergencias, que corresponde al Superávit libre 3% que debe ser trasladado al Fondo Nacional de Emergencias según la Ley 8488 y diferencia pendiente de cancelar de la cuota anual de Costa Rica ante OSPESCA como Organización Regional de Ordenamiento Pesquero.

3-Que se solicita certificar la aprobación de este documento presupuestario por parte de esta Junta Directiva, de conformidad con el Reglamento N°41641-H del Título IV denominado "Responsabilidad Fiscal de la República" de la Ley N°9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" y sus reformas, en su artículo 23, en el cual se debe presentar el Presupuesto extraordinario por clasificación por objeto del gasto y económica, para la respectiva verificación por parte de la STAP, del cumplimiento de la regla fiscal.

4-Escuchadas las explicaciones rendidas por la Sra. Valverde Cordero, y sometido a consideración y análisis por parte de los Sres. y Sras. directores, así como con las valoraciones realizadas, consideran que el mismo resulta conveniente y de recibo, razón por la cual la Junta Directiva, **POR TANTO**

ACUERDA

1-Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°02-2022, presentado mediante oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-042-2022 remitido por Yessenia Núñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable del INCOPECA, según el siguiente detalle:

Clasificación por objeto del gasto:

CUADRO No. 1
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022
ORIGEN DE RECURSOS
(en colones)

Codigo	Descripcion	Monto
3 0 0 0 0 0 0 0 0 000	FINANCIAMIENTO	63,760,653.06
3 3 0 0 00 0 0 0 000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	63,760,653.06
3 3 1 0 00 00 0 0 000	Superávit Libre Vigencias Anteriores	11,085,436.91
3 3 1 0 00 00 0 0 003	Superávit Libre 3% Ley 8488	11,085,436.91
3 3 2 0 00 00 0 0 000	Superávit Específico Vigencias Anteriores	52,675,216.15
3 3 2 1 00 00 0 0 000	Superávit Específico Ley No. 8436	50,883,380.35
3 3 2 1 00 00 0 0 002	Superávit Específico UCR Puntarenas 25% Ley 8436 art 51	15,517,269.95
3 3 2 1 00 00 0 0 003	Superávit Específico UNA 25% Ley 8436 articulo 51	15,517,269.95
3 3 2 1 00 00 0 0 004	Superávit Específico CU. Limón 5% art51.L.8436	3,103,449.83
3 3 2 1 00 00 0 0 005	Superávit Específico UTN 5% art 51.L.8437	3,103,449.83
3 3 2 1 00 00 0 0 006	Superávit Específico S.N Guardacostas 10% art.51.L.8438	6,726,909.93
3 3 2 1 00 00 0 0 007	Superávit Específico UCR Limón 5% art.51.L.8436	3,103,449.83
3 3 2 1 00 00 0 0 008	Superávit Específico UCR Gte 5% art.51.L.8436	3,103,449.83
3 3 2 1 00 00 0 0 009	Superávit Específico SNG Comisos art.154 L.8436	708,131.20
3 3 2 2 00 00 0 0 000	Superávit Específico Otras Leyes	1,791,835.80
3 3 2 2 00 00 0 0 004	Ingreso OROPs Dec. No- 35827 MAG	1,791,835.80

CUADRO No. 2
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022
APLICACIÓN DE RECURSOS
(en colones)

Partida	Descripción Egresos	Prog. N°1 Dirección Superior y Administrativa	Prog. N°2 Serv. Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola	Resumen General
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	63,760,653.06	63,760,653.06
TOTAL DE EGRESOS		-	63,760,653.06	63,760,653.06

Clasificación Económica:

De conformidad con el Reglamento N°41641-H del Título IV denominado “Responsabilidad Fiscal de la República” de la Ley N°9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” y sus reformas, en su artículo 23, la clasificación económica para el Presupuesto Extraordinario 02-2022, quedaría con gastos corrientes por €63,760,653.06, según se muestra en el cuadro siguiente:

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022
(EN COLONES)**

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Programa 1	Programa 2	Total
1 GASTOS CORRIENTES	0.00	63,760,653.06	63,760,653.06
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	63,760,653.06	63,760,653.06
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	0.00	61,968,817.26	61,968,817.26
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	0.00	1,791,835.80	1,791,835.80
TOTAL	0.00	63,760,653.06	63,760,653.06

Se cumple con la regla fiscal establecida a la institución para el periodo 2022, tanto para el gasto corriente como para el gasto total.

2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Jannixia Villalobos Vindas, Ricardo Fernández Hernández, Edwin Cantillo Espinoza, Jeannette Perez Blanco, Víctor Hugo Delgado López, Rocio Rodríguez Alfaro

ARTICULO V

Seguimiento de Acuerdos

I. AJDIP/127-2022: Oficio INCOPECA-DOPA-CEARLP-009-2022. Informe Trámites realizados en Comisión Rehabilitación Licencias.

Procede el señor Julio Dijeres Bonilla, en su carácter de Jefe del Departamento de Registro del INCOPECA, a presentar oficio INCOPECA-DOPA-CEARLP-009-2022, por medio del cual la Comisión de Rehabilitación de Licencias, de la cual el señor Dijeres Bonilla forma parte, remite informe relativo a la resolución de las solicitudes que ingresan al seno de la Comisión, tomando en cuenta aspectos como los plazos de resolución y el porcentaje de solicitudes resueltas de forma positiva y negativa, informe solicitado por parte de la Junta Directiva por medio del Acuerdo AJDIP/127-2022.

El señor Dijeres Bonilla realiza una explicación detallada sobre los distintos trámites que se resuelven en el seno de la Comisión, planteando además algunos puntos de mejora a tomar en consideración en el actuar de la Comisión, tal como lo es la dificultad para realizar sesiones de trabajo, debido a las cargas laborales de los miembros que forman parte de la misma y algunos otros aspectos a tomar en consideración.

Una vez escuchada y analizada la presentación realizada por parte del señor Julio Dijeres Bonilla, los señores directivos la dan por conocida y su vez dan por atendido lo solicitado en el Acuerdo AJDIP/127-2022.

ARTICULO VI

Cierre:

Sin más asuntos por tratar, al ser las nueve horas con cincuenta y ocho minutos se levanta la sesión.